

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año I

30 de abril de 1982

— Número 5

Página 85

---

~~PROPOSICIÓN DE LEY~~

-Proposición no de ley relativa a la situación de la Caja Rural Provincial de Santander.

PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria, que la Mesa ha calificado como proposición no de Ley únicamente en lo que se refiere al punto 1º, relativo a la situación de la Caja Rural Provincial de Santander.

Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria, relativo a la situación de la Caja Rural Provincial de Santander:

"La situación de la Caja Rural Provincial de Santander, es de todos conocida, su dificultad de gobierno y su situación precaria en materia económica hace que esta Asamblea deba tomar postura ante una situación tan difícil.

El Consorcio de Cajas y mas concretamente los cuatro administradores provisionales propuestos por dicho Consorcio al Banco de España están siguiendo una política de continuismo con relación a la anterior dirección. De todos es conocido que el Consejo Rector y la Dirección de la Caja Rural fueron destituidos por el Banco de España y este nombró administradores provisionales a los cuatros representantes del Consorcio de Cajas Rurales.

Estos hechos y los actos de gobierno tendentes a continuar la línea anterior hace que muchos sectores cooperativistas se vean defraudados ante una total ausencia de voluntad política por resolver este enojoso asunto que afecta a la gran mayoría de los cooperativistas y ganaderos de Cantabria.

Por otro lado la situación de los cinco despedidos sigue sin resolverse pese a que hasta ahora la Magistratura de Trabajo se ha pronunciado favorable a la readmisión y sin embargo los administradores actual (representantes del Banco de España) siguen una política tendente a la no readmisión.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialdemócratas de Cantabria-PAD, solicita:

- 1º.- Un amplio debate parlamentario sobre la situación de la Caja Rural Provincial de Santander.
- 2º.- Constitución de una Comisión Especial de Investigación sobre la situación actual de la Caja Rural de acuerdo con el Art. 12 punto 5º del Estatuto de Autonomía.
- 3º.- De acuerdo con el Art. 28 punto 2º del Estatuto de Autonomía solicitar al Gobierno Central la competencia que de acuerdo con dicho Art. 28-2 le corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de control de la Caja Rural Provincial de Santander, y, mas concretamente, la administración de dicha entidad asumiendo los cargos del Consejo Rector y Director respectivamente, hasta la convocatoria de la Asamblea General de socios."

NORMAS DE TRAMITACION

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, señalará la fecha en que habrá de reunirse el Pleno para el debate de la citada proposición.

A partir de la publicación en este Boletín Oficial de la proposición no de Ley, podrán presentarse enmiendas por los Grupos Parla-

mentarios hasta seis horas antes del comienzo de la sesión plenaria en que haya de debatirse.

Palacio de la Diputación, 29 de abril de 1982.

EL PRESIDENTE,  
Isaac Aja Muela